23-11-24

**LEGISLATIVO** 





## Entrevista / Arturo Robles Rovalo (Comisionado - IFT)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- "Hay una serie de elementos en lo que se aprobó, todavía no han quedado claros exactamente cómo se aterrizará en su momento esta reforma. Lo que creemos y hemos insistido en el instituto es que el mejor modelo que le ha funcionado a México es el modelo de autonomía institucional, de hecho así lo mandata el Tratado de Libre Comercio y el que no puede ser juez y parte este mismo organismo.

"Entonces, en este cambio donde se propone ahora unos nuevos organismos que serán dependencias del Ejecutivo Federal, lo que será importante es saber exactamente cómo operará en la legislación secundaria, que tampoco hay fecha específica para el caso del IFT y Cofece cuándo existirá o cuándo se emitirá esta legislación secundaria y a partir de que se emita corren 180 días para la implementación de estos nuevos organismos que, como te mencionaba, todavía no queda muy claro en este proyecto ya aprobado cuál va a ser el destino de cada una de las funciones".

